



DECRETO EXENTO N° 1340

RETIRO, 20 MAYO 2025

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Of. Ord. N° 138, de fecha 09/05/2025, de Encargada Dirección de Administración y Finanzas, que solicita dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles, sin enajenación, el bien que a continuación se individualiza por encontrarse en mal estado;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2025, con enajenación, el bien que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado y haber cumplido su vida útil, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
D-2512	COMPUTADOR INTEL CELERON G3900 2.8GHZ LGA1151 MEMORIA 4GB DD 500GB MONITOR 20"	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Adm. y Finanzas



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Omil
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/VNL/GBT/mgc.-

